

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013/2015

013-CD-013/2015

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 10 de Marzo de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Trece-Dos mil quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE(S): Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0012/2015, CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE MARZO DE 2015.
- IV. PROPUESTA DE LINEA DE CREDITO PARA LA REINSERCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES RETORNADAS A EL SALVADOR.
- V. PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS CON ENFOQUE DE GÉNERO, DISEÑADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO BID.
- VI. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.
- VII. SOLICITUD DEL SEÑOR [REDACTED] DE RECONSIDERACIÓN DE CREDITO APROBADO A SU FAVOR.
- VIII. PRESENTACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA "ADELANTE FAMILIA, ABRIENDO PUERTAS AL ÉXITO".



IX. APROBACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSULTORÍA “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA ENCAMINADA AL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL FOSOFAMILIA”, EN EL MARCO DEL PROYECTO BID.

X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 012/2015, CELEBRADA EL DIA MARTES 03 DE MARZO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/013.2015). Aprobar el acta número Doce-Dos mil quince, celebrada el día Martes tres de Marzo de dos mil quince.

PUNTO IV. PROPUESTA DE LINEA DE CREDITO PARA LA REINSERCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES RETORNADAS A EL SALVADOR.

El Licenciado Juan Gabriel Meléndez García, Coordinador de Planificación, presenta para consideración del Consejo Directivo Línea de Créditos para la Reinserción Económica y Social de las personas Migrantes Retornadas a El Salvador, para la atención de las personas beneficiarias del Convenio firmado con el Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior, la cual tiene como propósito coordinar, orientar y trabajar de forma conjunta de acuerdo a las competencias de cada institución, aspectos relacionados a la inserción social y productiva de los salvadoreños y salvadoreñas retornadas al país, favoreciendo a la población emprendedora.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/013.2015). A) Aprobar la Línea de Crédito para la reinserción económica y social de las personas migrantes retornadas a El Salvador, presentada por el Licenciado Juan Gabriel Meléndez García; conforme a las condiciones presentadas anexas a esta acta y con una tasa de interés normal y moratoria de 18% anual. B) Instruir al Licenciado Juan Gabriel Meléndez García, dar a conocer la línea de crédito aprobada en este punto al personal interno y a las instancias externas correspondientes para su debida aplicación y conocimiento.

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO BID.



El Licenciado Juan Gabriel Meléndez García, Coordinador del Proyecto BID, presenta para consideración del Consejo Directivo, productos financieros, entregados por la consultora Licenciada Ligia Ivette Balladares de Cuellar, los cuales ya fueron conocidos por el Consejo Directivo, y en esta oportunidad presenta propuesta de modificación a dichos productos, según detalle anexo a esta acta, los cuales se han denominado Adelante familia, Financia Familia y Techo Familia, los cuales fueron diseñados para la atención de las mujeres emprendedoras o con negocios ya establecidos atendidas por FOSOFAMILIA, especialmente aquellas atendidas en todas las sedes de Ciudad Mujer.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/013.2015) A) Aprobar las modificaciones a los productos financieros diseñados en el marco del Proyecto BID, “Mejorando el acceso a servicios financieros de las mujeres usuarias de Ciudad Mujer”, denominados Adelante familia, Financia familia, a una tasa del 18% de interés anual normal y moratoria. B) Excluir de los productos presentados el denominado Techo familia, por considerarlo que contraviene con los destinos de los créditos que actualmente puede financiar FOSOFAMILIA, en el marco de su normativa. C) Instruir al licenciado Juan Gabriel Meléndez García, dar a conocer los productos aprobados en este punto de acta a las áreas correspondientes para su aplicación. D) Instruir al área de comunicaciones realizar las gestiones correspondientes para su lanzamiento.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.

La Gerente de Créditos en Funciones y Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (3) a favor del señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), cuyo giro de negocio es: Taller de costura en la elaboración de prendas de vestir. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-194/2015 fechado 09 de marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto: Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Seis meses, un solo pago al vencimiento del plazo.
 - d) Línea de Crédito: Proveedores Gob.
 - e) Destino: Capital de Trabajo.
 - f) Tasa de interés normal: 18% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: 1) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA, por Novecientos Veintiséis dólares con diecinueve centavos. (US\$926.19), más intereses correspondientes a la fecha de cancelación. 2) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de aranceles por trámite de inscripción de prenda,



a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos (US\$43.40), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 3) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.

- i) Forma de pago: Por medio de una sola cuota al vencimiento del plazo por un valor de Cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con veinte centavos (US\$5,464.20) aproximadamente, que comprende el capital e interés.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CUATRO-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/013.2015) A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Proveedores Gob, a favor de la señora [REDACTED] por un monto total de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00); Plazo de seis meses; Tasa de Interés Anual del Dieciocho por ciento. [REDACTED]

[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

- 2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (2) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de muebles metálicos. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-185/2015 fechado 05 de marzo de 2015; somete a



consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto Propuesto: Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Individual normal largo plazo.
- e) Destino: Capital de Trabajo y cancelación de saldo con FOSOFAMILIA.
- f) Tasa de interés normal: 45% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA, por Novecientos Veintiséis dólares con diecinueve centavos. (US\$926.19), más intereses correspondientes a la fecha de cancelación. 2) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de aranceles por trámite de inscripción de prenda, a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos (US\$43.40), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 3) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América, con veinticinco centavos (US\$193.25) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CINCO-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/013.2015) A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Individual Normal largo plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto total de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00); Plazo de veinticuatro meses; Tasa de Interés Anual del Cuarenta y cinco por ciento. [REDACTED]

[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del



crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

**VII. SOLICITUD DEL SEÑOR [REDACTED]
RECONSIDERACIÓN DE CREDITO APROBADO A SU FAVOR**

La licenciada Zulma Corina Fuentes, Coordinadora de Créditos de la zona Centro, presenta a consideración del Consejo Directivo, solicitud del señor [REDACTED] en la cual solicita sea considerado tanto el monto como la tasa de interés aprobada en sesión de Consejo Directivo de fecha 13 de febrero de 2015. La solicitud del señor [REDACTED] inicialmente fue por un monto de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), para un plazo de 24 meses, con garantía prendaría de un vehículo, marca Nissan, tracción 4x2, modelo Xterra, tipo rustico, color gris, año 2013, placas [REDACTED] valorado en Diecinueve mil Setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,078.00); y firma como Codeudora Solidaria la señora [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/013.2015). A) Aprobar la solicitud de reconsideración del crédito del señor [REDACTED] bajo la Línea Microtop Prendario Largo Plazo, por un monto total de Doce mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00); Plazo Veinticuatro meses; Tasa de interés anual del Diecisiete punto noventa por ciento, dando cumplimiento a la tasa máxima publicada por el Banco Central de Reserva, para este segmento. [REDACTED]

[REDACTED]

FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA “ADELANTE FAMILIA, ABRIENDO PUERTAS AL ÉXITO”.

El licenciado Juan Gabriel Meléndez García, Coordinador del Proyecto BID, presenta para consideración y conocimiento del Consejo Directivo, material a utilizar en la campaña publicitaria denominada “ADELANTE FAMILIA, ABRIENDO PUERTAS AL ÉXITO”, el cual contiene, video institucional, que promueve los servicios financieros y las diferentes líneas de crédito que ofrece FOSOFAMILIA, así como cuñas radiales y



diseño de material impreso publicitario. La estrategia consiste en lanzar esta campaña en un lugar que genere un impacto positivo y al cual puedan asistir titulares y Funcionarios de Instituciones de Gobierno, así como proveedores, clientes y público en general relacionado de una u otra forma con el FOSOFAMILIA, destacando que el evento debe realizarse en un lugar que reúna las condiciones para recibir al Presidente de la Republica, como invitado especial.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/013.2015). A) Darse por enterados del contenido y estrategia a utilizar por el FOSOFAMILIA en el lanzamiento de la campaña publicitaria, “Adelante Familia, abriendo puertas al éxito. B) Instruir al área de Comunicaciones realizar las gestiones correspondientes para el lanzamiento de la campaña antes mencionada. C) Instruir al licenciado Juan Gabriel Meléndez García, Coordinador del Proyecto BID, gestionar ante las autoridades correspondientes, tales como Presidentes de Autónomas, Alcaldes, representantes de Empresas radiales y televisivas nacionales, para transmitir las cuñas radiales y spot televisivos del FOSOFAMILIA.

PUNTO IX. APROBACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSULTORÍA “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA ENCAMINADA AL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL FOSOFAMILIA”, EN EL MARCO DEL PROYECTO BID.

El Licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta al Consejo Directivo productos de consultoría “Diseño de una estrategia encaminada al mejoramiento de la imagen Institucional del FOSOFAMILIA, mediante el cual el consultor Ingeniero Julio Bolaños, hace entrega de los productos finales detallados en el marco de la consultoría antes mencionada; cabe mencionar que los mismos ya fueron presentado por el Ingeniero Bolaños al Consejo Directivo y los productos presentados en esta fecha recogen todas las observaciones realizadas a los mismos en la presentación efectuada por el Ingeniero Bolaños. Por tanto somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación y liquidación del pago de dicha consultoría, informando que los mismos son conforme lo contratado.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/013.2015). A) Dar por recibidos y aceptados los productos presentados por el licenciado Juan Gabriel Meléndez García, de la consultoría “Diseño de una estrategia encaminada al mejoramiento de la imagen institucional del FOSOFAMILIA. B) Instruir al Coordinador del Proyecto BID, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de dicha consultoría, conforme a lo establecido.

PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el



contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos VI y VII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO TRECE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/013.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos VI y VII con sus respectivos acuerdos.

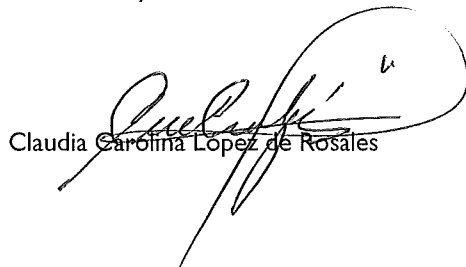
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



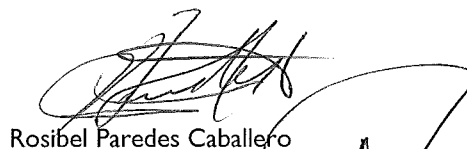
Norma Gloria Campos Rodezno



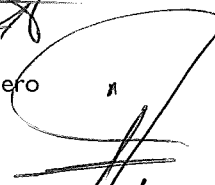
Mirsna Emely Torres de Silva



Claudia Carolina Lopez de Rosales



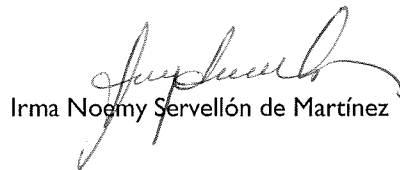
Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



René Alfredo Velasco Martínez



Irma Noemy Servellón de Martínez

